

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3346

RESOLUCIÓN 836/2017, de 31 de mayo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, por pasar a prestar servicios en otro puesto de Osakidetza, de D.ª. M.ª Jose Pujana Uriarte como Directora de Personal de la Red de Salud Mental Araba.

Mediante Resolución 820/2008, de 22 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 95, de 21 de mayo, se nombró a D.ª. M.ª Jose Pujana Uriarte Directora de Personal del Hospital Psiquiátrico de Álava.

Por Acuerdo de 7 de octubre de 2010, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se modificó la denominación del Hospital Psiquiátrico y Salud Mental Extrahospitalaria de Álava, pasando a denominarse Red de Salud Mental de Araba.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Cesar, por pasar a prestar servicios en otro puesto de Osakidetza, a D.ª. M.ª Jose Pujana Uriarte como Directora de Personal de la Red de Salud Mental Araba, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos a la finalización de la jornada del día 31 de mayo de 2017.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada, a la Red de Salud Mental Araba, y a la Subdirección de Recursos Humanos.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de mayo de 2017.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA JESÚS GEMMA MÚGICA ANDUAGA.